



Acta No: CRIPP/004/2023  
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE  
RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS  
CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2023

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día treinta del mes de enero del año dos mil veintitrés, los diputados Fidel Calderón Torreblanca, David Alejandro Cortés Mendoza y J. Reyes Galindo Pedraza, Presidente e integrantes respectivamente, de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron en el salón del Grupo Parlamentario de Morena, en el edificio "Gral. Lázaro Cárdenas del Río", sito en la Avenida Morelos Norte número 82 ochenta y dos, del Centro Histórico de esta misma Ciudad, con el objeto de celebrar reunión ordinaria de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias. Asimismo asistieron los asesores de los diputados integrantes, Maestro Carlos Eduardo Cadenas Ayala, Licenciada Lucero Isabel Guevara Sánchez y el Licenciado Manuel Alejandro Eulloqui Moreno, y la Licenciada Elsa Patricia Rodríguez Alcauter, en cuanto Secretaria Técnica de la Comisión. -----

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado, el Diputado Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, pidió a los legisladores presentes, firmar el registro de asistencia, que se adjunta a la presente acta, como parte integral de la misma, a fin de acreditar su presencia; después de comprobar la presencia de la totalidad de los integrantes de la Comisión, el Diputado Presidente declaró la existencia de quórum; en seguida pidió a la secretaria técnica, dar lectura al proyecto de:

**Orden del día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de Dictamen relativo a la comunicación mediante la cual, el Secretario de Gobierno del Estado, por instrucciones del Titular del Poder Ejecutivo de Estado, remite a esta Soberanía, el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027.
4. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de Dictamen relativo al Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al Primer Año de ejercicio, presentado por el Maestro



Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo.

5. Asuntos generales.

En atención al primer punto del orden del día, ha quedado debidamente desahogado, y declarada la existencia del quórum para dar inicio con la reunión. -

En atención al segundo punto del orden del día. El Diputado Presidente, pidió a la secretaria técnica dar lectura al proyecto de orden del día, una vez concluida la lectura, el Diputado Presidente de la Comisión, sometió a votación de los integrantes de la Comisión el proyecto, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando su mano, habiéndose computado tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones; procediendo el Diputado Presidente de la Comisión a declararlo aprobado el orden del día.-----

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión, pidió a la secretaria técnica de la Comisión dar lectura al proyecto de Dictamen relativo a la comunicación mediante la cual, el Secretario de Gobierno del Estado, por instrucciones del Titular del Poder Ejecutivo de Estado, remite a esta Soberanía, el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, una vez concluida la lectura, el Diputado Presidente de la Comisión preguntó a los presentes, si tenían alguna observación o aportación que realizar al proyecto, manifestando los diputados integrantes de la Comisión, estar de acuerdo con el contenido del proyecto del Acuerdo, por las razones expuestas en los considerandos, procediendo el Diputado Presidente a someter en votación económica, el proyecto de Dictamen que contiene propuesta de Acuerdo, por el que la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias determina no formular opinión u observación sobre el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, toda vez que no contiene algún apartado que sea materia compatible de esta Comisión Legislativa, en términos de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; para tal efecto, solicitó que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando su mano, habiéndose computado tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones; procediendo el Diputado Presidente de la Comisión a declarar aprobado el siguiente:-----

**Acuerdo primero:** Se aprueba el Dictamen con proyecto de Acuerdo, por el cual, la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias determina no formular opinión u observación sobre el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, toda vez que no contiene algún apartado que sea materia compatible de esta Comisión Legislativa, en términos de lo dispuesto en el artículo



90 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Remítase el Dictamen debidamente firmado a la Presidencia de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, para su trámite conducente.-----

**En cumplimiento al cuarto punto del orden del día**, el Diputado Presidente de la Comisión, pidió a la secretaria técnica de la Comisión dar lectura al proyecto de Dictamen relativo al Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al Primer Año de ejercicio, presentado por el Maestro Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, una vez concluida la lectura, el Diputado Presidente de la Comisión preguntó a los presentes, si tenían alguna observación o aportación que realizar al proyecto, manifestando los diputados integrantes de la Comisión, estar de acuerdo con la propuesta de Acuerdo, tomando en consideración los argumentos expuestos en el Dictamen, concluidas las intervenciones de los diputados presentes, procedió el Diputado Presidente de la Comisión, a someter en votación económica, el proyecto de Dictamen que contiene propuesta de Acuerdo, por el cual, la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias determina no emitir opinión fundada respecto a la glosa del Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al Primer Año de ejercicio, presentado por el Maestro Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo; para lo cual, el Diputado Presidente de la Comisión, solicitó que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando su mano, habiéndose computado tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones; procediendo el Diputado Presidente de la Comisión a declarar aprobado el siguiente:-----

**Acuerdo segundo:** Se aprueba el Dictamen con proyecto de Acuerdo, por el cual, la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias determina no emitir opinión fundada respecto a la glosa del Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al Primer Año de ejercicio, presentado por el Maestro Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con las consideraciones expuestas. Remítase el Dictamen debidamente firmado a la Presidencia de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, para su trámite conducente.---

En el desahogo del **Quinto punto del Orden del Día**, relativo a los asuntos generales, el Diputado Presidente de la Comisión preguntó a los legisladores si tenían algún asunto que exponer, quienes manifestaron que por el momento no existe asunto que tratar.-----

Agotado el orden del día, el Diputado Presidente dio por concluidos los trabajos de



**COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

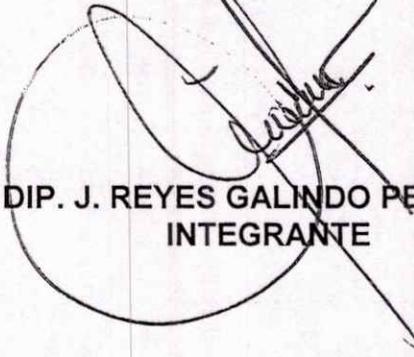


la presente reunión, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos del mismo día. Firma la presente acta los diputados presentes, para su debida constancia. - - -

**COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

  
**DIP. FIDEL CALDERÓN TORREBLANCA**  
**PRESIDENTE**

  
**DIP. DAVID ALEJANDRO CORTÉS**  
**MENDOZA**  
**INTEGRANTE**

  
**DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA**  
**INTEGRANTE**

19  
Las firmas que obran en la presente foja corresponden al Acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, número CRIPP/004/2022, de fecha 30 de enero de 2023. -----